



INFORME ANUAL COMISION DE REGLAMENTOS DEL CIAPR 2018-2019

25 de junio de 2019

DEBERES DE NUESTRA COMISION:

Analizará las enmiendas presentadas al Reglamento del CIAPR y se asegurará de que las mismas estén en estricto cumplimiento con las leyes, facultades y deberes de la institución. Evaluará además las enmiendas presentadas a otros reglamentos y normativas internas de operación según se requiera y ofrecerá recomendaciones sobre la aprobación de las mismas, observando la consistencia entre los documentos y procurando que estén atemperados a la situación corriente de operación del Colegio y la voluntad de la Asamblea General.

MIEMBROS DE LA COMISION:

1. Ing. Antonio Danilo Cordero Anglerau, Presidente y Secretario
2. Ing. Lorenzo Iglesias Vélez, Representante IIAM
3. Ing. Raquel Velázquez Rivera, Representante IIQ
4. Ing. Gladys A. Maldonado Rodríguez, Representante IIE
5. Ing. Irwin A. Vázquez Pedraza, Representante III
6. Ing. Hector Morales, Representante IIM (no recibía correos)
7. Ing. Eduardo J. Diaz Sanchez, Representante IICOM (nunca comentó)
8. Ing. Rafael Pozo, Representante IIC (nunca comentó)

REGLAMENTOS REFERIDOS A LA COMISION Y COMENTADOS:

Este año por no haber enmiendas al Reglamento del CIAPR se atendieron solo las enmiendas a reglamentos internos solicitadas por la Secretaria y el Presidente del CIAPR a saber:

1. Reglamento de las Comisiones del CIAPR (Se trabajó en octubre 2018)
2. Reglamento de Colegiados Distinguidos y Obras Sobresalientes (Se trabajó en enero 2019)
3. Reglamento del CIAPR Basketball Inc. (Se trabajó en enero 2019)
4. Reglamento de Nominaciones, Campañas y Escrutinio para Presidente y Vicepresidentes del CIAPR (Se trabajó en febrero de 2019)
5. Reglamento de la Junta Subastas del CIAPR (Se trabajó a finales de marzo y principios de abril 2019)
6. Reglamento de Becas del CIAPR (Se trabajó en mayo 2019)

LOGROS MAS SIGNIFICATIVOS DE ESTE AÑO:

1. Los comentarios al Reglamento de Becas del CIAPR pudimos enviarlos en un tiempo récord de dos días solamente.
2. Recomendar y enmendar enmiendas propuestas a reglamentos sin necesidad de reunirnos físicamente.

RECOMENDACIONES DE LA COMISION:

1. Enmendar el Reglamento de las Comisiones para no obligar a hacer reuniones físicas si se pueden reunir los miembros para comentar y opinar por internet o por teléfono. Este año nuestra comisión solo se reunió en dos ocasiones en la sede. El resto de los comentarios de los miembros sobre los reglamentos se atendieron por internet y por teléfono y no hubo problemas. El CIAPR también se ahorra el dinero de comidas y refrigerios cargados al presupuesto de las comisiones.
2. También sería útil una enmienda para que los miembros de comisiones si luego de ser recomendados por sus institutos y nombrados por el Presidente del CIAPR no se presentan a trabajar, se le dé el poder al Presidente de la Comisión para reclutar miembros afines a la comisión para poner la comisión a trabajar a la mayor brevedad.
3. Los Presidentes de Capítulos e Institutos deben nombrar colegas que tengan el conocimiento o le guste lo que se trabaja en las comisiones para que vengan a trabajar a gusto y sea mayor la aportación. En mi experiencia en esta comisión en más de 10 años hay colegas que me han comentado que no les

interesa el tema de la comisión e inclusive otros han comentado que los nombraron para llenar un hueco y nada más y por ende o no participan o su participación es mínima. También ocurre que hay colegas que les gusta cierto tema y dominan el tema de la comisión y tratan de mantenerse en una comisión trabajando, pero viene un nuevo presidente y nombra a otro que, o no sabe o no le interesa el tema. Aquellos colegas que les guste trabajar en una comisión hay que consultarlos antes de cambiarlos y mantenerlos si es posible para que las comisiones sean exitosas.

CUMPLIMIENTO CON EL PLAN ESTRATEGICO:

Al trabajar como lo hicimos este año y sugerir nuevas ideas para laborar cumplimos con los siguiente objetivos del plan estratégico indicados en el Reglamento de las Comisiones específicamente en la parte alusiva a nuestra Comisión de Reglamentos.

- 1. Optimizar el desarrollo y utilización de los recursos financieros, humanos y tecnológicos del CIAPR para alcanzar un mayor nivel de participación de sus colegiados y maximizar la comunicación y coordinación interna de su estructura administrativa, la imagen y percepción pública de las profesiones de ingeniería y agrimensura a través de la educación, colegiación, participación y legislación.*
- 2. Consolidar y alinear la estructura organizacional, las actividades y la dirección del CIAPR para mantener y mejorar todos los programas y servicios mediante la optimización de los recursos.*



Ing. Antonio Danilo Cordero Anglerau

Presidente Comisión de Reglamentos CIAPR

antoniodanilocordero@gmail.com